

Ayudante Especial del Presidente de la República, con rango de Secretario de Estado, en sustitución del señor Ramón A. Castillo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 11, que nombra al Ing. Michel Lulo Gitte, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y al Sr. Raul Barrientos, Subdirector de dicho Instituto.

(G. O. Nº 9197, del 24 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 11

VISTA la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos Nº 6.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Ing. Michel Lulo Gitte queda nombrado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos en sustitución del Ing. Luis M. Bonnet.

Art. 2.—El señor Raúl Barrientos queda nombrado Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, encargado del mantenimiento de todos los canales de riego.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 12, que nombra al Lic. Nestor Contín Aybar, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo; al Dr. Marino Ariza H., Procurador General de la República, al Dr. Porfirio Rojas Nina, Director Ejecutivo de la Defensa Civil; al Lic. José Cimadevilla V., Contralor y Auditor General de la República y al Sr. Julio Ríb Santamaría, Director General de Correos y Telecomunicaciones.

(G. O. Nº 9197, del 24 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Néstor Contín Aybar queda nombrado Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, en sustitución del Dr. José Ricardo Ricourt.

Art. 2.—El Dr. Marino Ariza Hernández queda nombrado Procurador General de la República, en sustitución del Dr. Anaiboní Guerrero Báez.

Art. 3.—El Dr. Porfirio Rojas Nina queda nombrado Director Ejecutivo de la Defensa Civil, con rango de Secretario de Estado, en sustitución del Dr. Marino Ariza Hernández.

Art. 4.—El Lic. José Cimadevilla Valdez queda nombrado Contralor y Auditor General de la República, en sustitución del Dr. Primitivo Santana Hirujo.